



CONCURSO FONDECYT DE POSTDOCTORADO 2007 INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

PRESENTACIÓN:

Los proyectos deben presentarse en cinco (5) ejemplares **anillados**, ateniéndose al formulario y al máximo de páginas (formato carta, letra tamaño 10, se sugiere Arial o Verdana), fijado para cada capítulo. **Adicionalmente, debe adjuntar versión digital de la propuesta en CD en formato PDF.** Éste debe indicar el nombre completo del/de la Investigador/a Responsable y título del proyecto. **No se aceptan diskettes.**

Las postulaciones en las **áreas de Matemáticas, Física, Astronomía, Ciencias de la Tierra, Ciencias de la Ingeniería y Química Teórica deben presentarse en Inglés**, sin perjuicio de un ejemplar en español. Es deseable que proyectos de otras áreas también sean presentados en inglés.

Revise cuidadosamente su postulación impresa y en formato digital, **ambas versiones deben ser idénticas.** Tenga presente **que una vez cerrado el concurso, no es posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación.** En consecuencia, los proyectos serán evaluados con la información presentada a la fecha de cierre del concurso.

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones de postulación, toda propuesta debe ser presentada ateniéndose estrictamente al formato y al máximo de extensión establecido para cada capítulo en el formulario (tamaño carta). **El incumplimiento de esta norma podrá ser causal de eliminación de la propuesta.**

DEFINICIONES :

Institución Ejecutora: Institución nacional que patrocina la propuesta de Postdoctorado proporcionando la infraestructura, medios y recursos para su ejecución. Dado que este concurso no financia la adquisición de equipamiento cuyo valor exceda \$1.000.000 para todo el período de ejecución, la institución debe contar con la infraestructura de biblioteca, espacio físico y equipos necesarios para el adecuado desarrollo de la propuesta. Postula al financiamiento patrocinando a los/las investigadores/as aceptando asumir los compromisos que señalan las bases.

Investigador(a) Responsable: Es quien presenta la propuesta de Postdoctorado responsabilizándose de su liderazgo y asumiendo los compromisos y obligaciones que exige su ejecución. Puede ser chileno/a o extranjero/a, siempre que esté en condiciones de comprometer su permanencia en Chile durante **todo** su período de ejecución. El/La postdoctorado debe comprometer dedicación exclusiva a la propuesta, la que deberá cumplirse en la institución ejecutora.

El/La Investigador/a Responsable deberá acreditar en la postulación la obtención del grado de doctor, presentando indistintamente certificado de grado original, fotocopia legalizada de diploma de Doctor, o diploma de Doctor certificado por la Universidad otorgante. **Excepcionalmente, se permitirá la presentación de un certificado original de grado en trámite. En el caso de grado obtenido en el extranjero, requerirá la visación del consulado chileno correspondiente. La falta de esta certificación en la postulación, será causal de eliminación automática de ésta.**

Investigador(a) Patrocinante: Es un/a investigador/a activo/a en el área general de la propuesta con **jornada completa** en la institución en que éste se desarrollará.

Los/Las investigadores/as extranjeros/as deberán acreditar residencia definitiva en Chile o visa temporal vigente a la firma del convenio.

I. ASPECTOS GENERALES:

Consejo, Disciplina, Sector de Aplicación y Región de Aplicación¹: El/La concursante debe indicar el **Consejo** al que postula, así como los códigos de las **disciplinas/sectores de aplicación** FONDECYT y Región de Aplicación a los que estima corresponde el proyecto (disponible en <http://www.fondecyt.cl>). Los Consejos pueden modificar estas clasificaciones si lo estiman pertinente.

Título: Debe ser conciso e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar y pueda ser comprendido por público no especializado. No debe exceder 250 caracteres.

Duración: 2 años.

Resumen de recursos solicitados: Los montos deben estar expresados en **miles de pesos (m\$)** y corresponder **exactamente** a la suma de los totales solicitados por la Unidad Ejecutora.

II. RESUMEN :

Debe indicar claramente los principales aspectos que se abordarán: objetivos, metodología y resultados que se espera obtener. Su extensión no debe exceder el espacio disponible. Considere que una buena redacción facilita la adecuada comprensión y evaluación de la propuesta. El resumen de las propuestas aprobadas, podrá ser publicado a través de la página web de CONICYT.

III. FORMULACION DE LA PROPUESTA:

Debe contener la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte de la investigación en el tema de la propuesta, señalar las preguntas e hipótesis de trabajo, describir los objetivos y metodología asociadas, así como los fundamentos teóricos y antecedentes bibliográficos relevantes a la propuesta.

En hojas adicionales incluya el listado completo de referencias bibliográficas consultadas, cuidando que exista coherencia entre la bibliografía citada y la correspondiente lista de referencias.

El Plan de Trabajo debe describir la secuencia de las principales etapas, metas y actividades, cuya continuación depende de la evaluación del informe de avance.

IV. RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL

V. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL/DE LA INVESTIGADOR/A PATROCINANTE

Fundamente la elección del/de la Investigador/a Patrocinante, considerando los objetivos de su propuesta y del Concurso de Postdoctorado. Debe justificar especialmente la elección, si propone realizar la propuesta en el grupo de trabajo que realizó la tesis doctoral.

VI. PRONUNCIAMIENTO DEL/DE LA INVESTIGADORA PATROCINANTE

El/La Investigador/a Patrocinante debe describir el rol que ejercerá en el desarrollo de la propuesta, el beneficio de la integración del postulante a su línea y grupo de trabajo así como, otros aspectos que permitan juzgar la relevancia de su realización.

¹ Región de Aplicación: Región de Chile donde preferentemente se podrían aplicar los resultados de la investigación. Si estima que la pregunta no corresponde, debe indicar No Aplica.

VII. OTROS ANTECEDENTES:

Señale otros aspectos que Ud. considere relevantes para la evaluación de la propuesta que no estén especificados en otras secciones.

VIII. ANTECEDENTES CURRICULARES:

El/La Investigador/a Responsable y el/la Patrocinante deben presentar separadamente sus antecedentes curriculares. Indique las referencias completas (autor(es), título del trabajo, título completo de la revista, volumen, páginas, año) de los trabajos aceptados o publicados durante los últimos 5 años. No incluya ejemplares de las publicaciones. No obstante lo anterior, si Ud. tiene manuscritos en prensa cuyo contenido considera relevante e indispensable para la evaluación de su propuesta, acompáñelos. No incluya en la lista de publicaciones los resúmenes de presentaciones a congresos; si lo considera pertinente y necesario para su evaluación debe listarlos separadamente.

IX. RECURSOS DISPONIBLES:

Medios y recursos que proporcionará la Institución Patrocinante para realizar la propuesta, considerando los objetivos y actividades planificadas para cada año de ejecución.

X. DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS:

Recuerde que la distribución presupuestaria debe reflejar las necesidades reales de la propuesta y mostrar concordancia con la naturaleza de la investigación. El monto máximo establecido es de **\$12.644.000** para cada año de ejecución, de los cuales **\$2.000.000** pueden ser utilizados en:

VIAJES: Estos recursos se asignan solamente al/a la Investigador/a Responsable y para actividades directamente relacionadas con la ejecución de la investigación y presentación de sus resultados.

Las salidas a terreno y viajes dentro del país deben ser justificadas y presentadas con una programación detallada de costos y con indicación del medio de transporte que se utilizará. Detalle tentativamente las reuniones científicas nacionales a las que planifica asistir.

Se financiará un viaje al extranjero por cada año de ejecución de la propuesta, de acuerdo a las reales necesidades de la misma y su directa relación con los propósitos de la investigación. Detalle los destinos tentativos, propósito y monto para cada viaje, especificando número de días aproximados a financiar. Esta norma rige tanto para viáticos como para pasajes. Sólo se aceptarán pasajes en clase económica.

Para el cálculo de pasajes y viáticos considere los valores referenciales contenidos en el Anexo N°1 que se adjunta.

GASTOS: Señalar las sumas totales anuales que requiere para estos gastos en la Unidad Ejecutora. Especificar y justificar para cada año de ejecución, los montos requeridos en cada uno de los siguientes ítem: reactivos e insumos de laboratorio, insumos computacionales, adquisición de libros, revistas y suscripciones, (las cuales deberán ser registradas en la respectiva Unidad Ejecutora), inscripciones en congresos, compra de servicios, publicaciones científicas generadas por la propuesta en revistas incluidas en la base de datos ISI o su equivalente de acuerdo a la naturaleza de la disciplina. Se financiará sólo la edición de libros, no así su impresión. Adicionalmente, se autorizará la compra de equipamiento, que no supere el valor de \$1.000.000 para todo el período de ejecución. En este ítem considere también los gastos de arriendo de vehículos, pago de fletes, combustibles, lubricantes, peajes y pago a personal obrero, si corresponde. Si el/la Investigador/a Responsable opta por realizar parte de su investigación en el extranjero, deberá reprogramar los gastos, de acuerdo con las necesidades de su ejecución,

reintegrando a CONICYT los recursos que no sean considerados necesarios.

Para efectos de cálculos, considere como referencia, el valor del dólar observado vigente a la fecha de postulación.

XI. ANEXOS

XI.1. CERTIFICADOS DE ETICA, BIOSEGURIDAD, PERMISOS Y OTROS.

MODALIDAD DE ASIGNACION DE RECURSOS:

Los recursos se asignan en moneda nacional no reajutable (excepto los honorarios del/de la Investigador/a Responsable) y se transferirán para cada año de ejecución aprobado. Se podrá efectuar gastos con cargo a la propuesta sólo a partir de la fecha establecida en el convenio.

Honorarios: Se transferirán en 12 cuotas (último día hábil de cada mes), contra presentación de boletas de honorarios del/de la Investigador/a Responsable por el monto bruto sin deducción de impuestos. El pago de los impuestos es de exclusiva responsabilidad del contribuyente.

Viajes, Gastos: Se transferirán al/a la Investigador/a Responsable al inicio de cada año de ejecución, en parcialidades, o en su totalidad de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de CONICYT/FONDECYT, bajo las condiciones que estipule el convenio.

POSIBLES EVALUADORES (OPCIONAL) No incluya esta información en la versión en papel ni digital del proyecto).

En el formulario adjunto, señale nombres y direcciones actualizadas de los/las especialistas en el tema de la propuesta, chilenos/as o extranjeros/as que Ud. estima mejor calificados para actuar como árbitros de su propuestas y con los cuales no tenga publicaciones conjuntas durante los últimos 5 años o relación de parentesco, profesional, comercial o tutor-estudiante. Esta información podría ser considerada por los Consejos, al momento de designar evaluadores/as.

CONFLICTOS DE INTERES(OPCIONAL) No incluya esta información en la versión en papel ni digital del proyecto.

Si Ud. considera que tiene conflicto de interés, (relación de parentesco, profesional, comercial o alumno-profesor) con una o algunas personas que eventualmente podrían ser designados árbitros de su propuesta, señálelo con sus fundamentos completando el formulario correspondiente. Tenga presente que sólo puede objetar a personas y no a Instituciones o Unidades de Investigación.

Los formularios correspondientes a Posibles Evaluadores y/o Conflictos de Interés deben ser enviados en un sobre cerrado, indicando su nombre y título de la propuesta a la Dirección del Programa FONDECYT- Bernarda Morín N° 551 - Providencia, Santiago.



ANEXO Nº 1

VALORES REFERENCIALES CONCURSO FONDECYT DE POSTDOCTORADO 2007

PASAJES INTERNACIONALES

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
EUROPA	750 - 900
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	650 - 800
AMÉRICA DEL SUR	300 - 600
ASIA Y OCEANÍA	1000 -1400
ÁFRICA	1100 -1400

PASAJES NACIONALES

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
TODO CHILE	40 - 100

VIÁTICOS INTERNACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
EUROPA	90 - 100
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	80 - 90
AMÉRICA DEL SUR	60 - 70
OCEANÍA	80 - 90
ÁFRICA	90 - 110
ASIA	90 - 110

VIÁTICOS NACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
CHILE	30 - 50

- ☐ Valores referenciales máximos para pasajes nacionales e internacionales
- ☐ Valores referenciales máximos en viáticos nacionales e internacionales para asistencia a congresos, con tope máximo de 7 días.
- ☐ El valor de los viáticos en el caso de estadías al extranjero, se evaluará de acuerdo a su pertinencia.